SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. ("LA SOCIEDAD")

TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EN PRIMERA CONVOCATORIA EL 29 DE JUNIO DE 2021 Y, EN SU CASO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL 30 DE JUNIO DE 2021

Los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 2021, a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada, son los siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Se propone a la Junta General aprobar las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión individual de la Sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 24 de febrero de 2021.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Se propone a la Junta General aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, del siguiente modo:

Cuentas Individuales:

(Miles de Euros)

Propuesta de distribución de resultados:

RESULTADOS POSITIVOS (BENEFICIO):	**54.771 €**
COMPENSAR RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:	**54.771 €**

Cuentas Consolidadas:

(Miles de euros)

Propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Dominante:

RESULTADOS POSITIVOS (BENEFICIO):	**54.771 €**
COMPENSAR RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES:	**54.771 €**

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2020.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2020.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, se propone su reelección con el carácter de Consejero Dominical.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Manuel Azpilicueta Ferrer, se propone su reelección con el carácter de Otro Consejero Externo.

Al haberse producido el vencimiento del cargo del Consejero D. Carlos Francisco Abad Rico, se propone su reelección con el carácter de Consejero Independiente.

Al haberse producido el vencimiento del cargo de la Consejera Dña. Elena Pisonero Ruiz, se propone su reelección con el carácter de Consejero Independiente.

Teniendo en consideración los últimos cambios legislativos y, en particular, la modificación del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, introducida por la ley 5/2021 de abril, se propone el nombramiento de D. José Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga, con el carácter de Consejero Ejecutivo, quien ahora ostenta el cargo de representante persona física del Consejero Corporación Arditel S.L., y tiene previsto presentar la renuncia de su representada persona jurídica en la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que la propuesta de reelección de los Consejeros Independientes ha correspondiendo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la propuesta de nombramiento y reelección de los demás Consejeros ha correspondido al propio Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, la propuesta de reelección viene precedida de los informes del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, conforme a lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

La identidad, currículo y la categoría a la que pertenece cada uno de ellos, así como la propuesta e informes mencionados anteriormente, han estado a disposición de los Sres. Accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta General.

Las siguientes propuestas se votarán individualmente en cumplimiento de los requisitos legales.

Acuerdos que se proponen:

CUARTO. A.- REELECCIÓN DE D. ENRIQUE DÍAZ-TEJEIRO GUTIÉRREZ.

Se propone a la Junta General reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez, por el plazo estatutario de dos años.

CUARTO. B.- REELECCIÓN DE D. MANUEL AZPILICUETA FERRER.

Se propone a la Junta General reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero D. Manuel Azpilicueta Ferrer, por el plazo estatutario de dos años.

CUARTO. C.- REELECCIÓN DE D. CARLOS FRANCISCO ABAD RICO.

Se propone a la Junta General reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero D. Carlos Francisco Abad Rico, por el plazo estatutario de dos años.

CUARTO. D.- REELECCIÓN DE DÑA. ELENA PISONERO RUIZ.

Se propone a la Junta General reelegir como miembro del Consejo de Administración a la Consejera Dña. Elena Pisonero Ruiz, por el plazo estatutario de dos años.

CUARTO. E.- ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DE CORPORACIÓN ARDITEL, S.L. Y NOMBRAMIENTO DE D. ARTURO DÍAZ-TEJEIRO LARRAÑAGA.

Se propone aceptar la renuncia que Corporación Arditel, S.L. tiene previsto presentar en la Junta General y nombrar como miembro del Consejo de Administración a su representante persona física D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga**,** por el plazo estatutario de dos años.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:

FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2021.

El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone con relación al punto quinto del Orden del Día de la Junta General, la siguiente propuesta de acuerdo:

Fijar como retribución dineraria a percibir por el Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2021, la cantidad de 450.001 €.

La distribución de dicho importe entre los distintos Consejeros se hará conforme a lo previsto en la Política de Remuneraciones.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:

MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD:

Se propone a la Junta General la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, de conformidad con el informe de los administradores que ha estado a disposición de los Sres. Accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta General.

La citada modificación tiene por objeto actualizar el contenido de los Estatutos Sociales a la nueva redacción de la Ley de Sociedades de Capital (en lo sucesivo, "Ley de Sociedades de Capital" o "LSC", indistintamente), modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, contemplando principalmente (i) la celebración de las Juntas Generales de Accionistas de forma exclusivamente telemática y (ii) la actualización de las funciones de la Comisión de Auditoría.

Las siguientes propuestas se votarán individualmente en cumplimiento de los requisitos legales:

SEXTO.A.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 ("LUGAR Y TIEMPO DE CELEBRACIÓN").

Se propone la modificación del artículo 27 ("Lugar y Tiempo de Celebración"), en los términos que figuran en el Anexo I de la presente propuesta de acuerdos.

SEXTO.B- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 30 ("DERECHO DE ASISTENCIA").

Se propone la modificación del artículo 30 ("Derecho de Asistencia"), en los términos que figuran en el Anexo I de la presente propuesta de acuerdos.

SEXTO.C.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 ("EL ACTA DE LA JUNTA").

Se propone la modificación del artículo 36 ("El Acta de la Junta"), en los términos que figuran en el Anexo I de la presente propuesta de acuerdos.

SEXTO.D.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 48 ("COMISIÓN DE AUDITORÍA; COMPOSICIÓN, COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO").

Se propone la modificación del artículo 48 ("Comisión de auditoría; composición, competencias y funcionamiento"), en los términos que figuran en el Anexo I de la presente propuesta de acuerdos.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA:

MODIFICACIÓN DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD:

Se propone a la Junta General la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, de conformidad con el informe de los administradores que ha estado a disposición de los Sres. Accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta General.

La citada modificación tiene por objeto actualizar el contenido del Reglamento de la Junta General de Accionistas a la nueva redacción de la LSC, modificada por la Ley 5/2021, contemplando principalmente la celebración de las Juntas Generales de Accionistas de forma exclusivamente telemática.

Las siguientes propuestas se votarán individualmente en cumplimiento de los requisitos legales:

SÉPTIMO. A.- CREACIÓN DEL NUEVO ARTÍCULO 10 TER ("ASISTENCIA EXCLUSIVAMENTE TELEMÁTICA").

Se propone la creación del nuevo artículo 10 ter ("Asistencia Exclusivamente Telemática"), en los términos que figuran en el Anexo II de la presente propuesta de acuerdos.

SÉPTIMO. B.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 ("ACTA DE LA JUNTA GENERAL").

Se propone la modificación del artículo 27 ("Acta de la Junta General"), en los términos que figuran en el Anexo II de la presente propuesta de acuerdos.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA:

REELECCIÓN DE ERNST & YOUNG, S.L. COMO AUDITORES DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO CONSOLIDADO.

Se informa a los Sres. Accionistas de que el nombramiento de Ernst & Young, S.L como auditores de la Sociedad para las cuentas anuales, individuales y consolidadas, ha expirado con la auditoría de las cuentas anuales del pasado ejercicio.

En consecuencia, se somete a la aprobación de la Junta General la propuesta efectuada por el Consejo de Administración, a instancias de la Comisión de Auditoría, de reelegir a Ernst & Young, S.L. como Auditor de Cuentas para la verificación de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado durante un periodo de tres (3) años, esto es, para los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA:

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN, COMPLEMENTO, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN POR LA JUNTA, ASÍ COMO PARA SUSTITUIR LAS FACULTADES QUE RECIBA DE LA JUNTA, Y CONCESIÓN DE FACULTADES PARA LA ELEVACIÓN A INSTRUMENTO PÚBLICO DE TALES ACUERDOS.

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Presidente y a cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario del Consejo de Administración para que juntos o a solas e indistintamente, procedan a desarrollar, ejecutar, interpretar, delegar y si, es el caso, subsanar, complementar, modificar o aclarar los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

Se propone aprobar, con carácter consultivo, el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, cuyo texto íntegro se puso a disposición de los Sres. Accionistas

junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas desde la fecha de publicación de su convocatoria.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO DÉCIMO- PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORME NO SUJETO A VOTACIÓN SOBRE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL "REGLAMENTO DEL CONSEJO".

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración pone a disposición de los Sres. Accionistas de la Sociedad un informe en el que se explica el alcance de las distintas modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad aprobadas por el Consejo en su sesión del 13 de mayo de 2021.

Las citadas modificaciones han tenido por objeto actualizar el contenido del Reglamento del Consejo de Administración a la nueva redacción de la LSC, modificada por la Ley 5/2021, contemplando principalmente la actualización de las funciones de la Comisión de Auditoría.

El referido informe ha estado a disposición de los Sres. Accionistas desde la publicación de la convocatoria de la Junta General.

Madrid, 13 de mayo de 2021, Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

* * * * *